



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2501C00012276

ANC2501C00012276-01

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia **25DOM07461A00R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-65 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de pruebas No(s) **2025LAB-ANCE08745** emitido por el laboratorio de ensayos **ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, S.A. DE C.V. (MÉXICO)**, otorga y autoriza el uso del presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

Titular: **CORMERC, S.A. DE C.V.**

RFC: **COR080923GS4**

Nombre genérico: **LLAVE ELECTRONICA PARA LAVABO DE CORRIENTE Y BATERÍAS**

Tipo(s): **NINGUNO**

Subtipo(s): **NINGUNO**

Marca: **RUGO**

Categoría: **NUEVO**

Esquema: **Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega.**

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **CORMERC, S.A. DE C.V.**

Domicilio fiscal: **AV. CIUDAD DE LOS ANGELES No. 1005 OTE INT. S/N, COL. FUTURO NOGALAR SECTOR 1, MUN. SAN NICOLAS DE LOS GARZA, C.P. 66484, NUEVO LEÓN**

Bodega(s): **CERRADA DE GALEANA No. 11 INT. 13, COL. LA LOMA MUN. TLALNEPANTLA, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO**

País(es) de origen: **CHINA, TAIWAN**

País(es) de procedencia: **CHINA, TAIWAN**

Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84818002; ANC2501C00012276
Fracción 2 : 8481800200; ANC2501C00012276-01**

Modelo(s): **16-SE**

Especificaciones: **127 Vca +/- 10 % 50/60 Hz 0.02 A 1 W
Utiliza 4 Pilas Alcalinas tipo AA 6 Vcc de respaldo.**



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00012276

ANC2501C00012276-01

Página 2 de 5

De conformidad con la Norma **NOM-001-SCFI-2018 (NMX-I-60950-1-NYCE-2015)**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **17 de septiembre de 2019**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **1 de octubre de 2025**, con vigencia hasta el día **30 de septiembre de 2026**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado y su autorización de uso está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JML



Supervisó:GMG



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00012276

ANC2501C00012276-01

Página 3 de 5

CLAUSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello. El uso de la marca ANCE únicamente aplica para el esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado, a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V.
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00012276

ANC2501C00012276-01

Página 4 de 5

Con base en el artículo 46 de la Ley de infraestructura de la Calidad y 83 del reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, así como también en lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana, deben ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la Contraseña Oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello. El uso de la marca ANCE únicamente aplica para el esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V.
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2501C00012276

ANC2501C00012276-01

Página 5 de 5



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

25DOM07461A00R00|397450|246399|01/10/2025 01:26:31 p.
m.|q2ZaepZPnZRIK9MzAY25j5|RvV4P-|m|-|MyOtcLtMy3dNxhAwPFesrnMSAkwaAigKGA34ZwxLpJeNDw3PwwOfp8yHTZlc2Rp3
ybRKkxiTgpY0Y92BWRPxoFJJKnzMBG2o4nsN2Ko1rgVwcEv8PbJzhzoMiRgDLziQXeyQKgg4bHinUA-|s|-O6cOcJvk30J0JxYtH
MoMwdABX9-|d|-NazS4R8BuB3XZ7HiLL5Lkc-|s|-JdfcFOu61es02J0VdLuVLW3FfsTJDRyTyCjFMBfgyV2JoS-|m|-f14flgNycx1fS
Neosxsk3vA1izhnH7dl8dm5SjfyF63s6FZtLntMi-|s|-WO-|m|-CGjqFVvB-|m|-d164WQF9PWymiHimlWiC5hKEU4vp2eZssTZ81
wzyyxAHNlpTAZIF0luseENyoKw-|d|-dw79Jq-|s|-ZKU-|s|-sAmPHmelQ9xok8La1Kk6eW2jTylbHiYotU7IsKQCXTVHNqQIVGPFg
KxiQdI71rR2OmgLSuyyWb4XqnQtamOT6ieWsAssS73wEK3kVpr7zdpTgFI0tsoQWQigZpX7HeZxJrPuwxLm4K106j9SHsNZDx
JQYQeLzEW4hgomg-|s|-o0kisEmweAWkjBH90KkAjv5-|d|-AXXfezlahGq8BheZi7dlqaA-|m|-ScI GfsY14ENKb4agUmidBvCJYbG
6Aftf7dNjwHwVFDWsc6EvvFAlqb2qsdwYSRcNO-|s|-wajhHSx-|m|-
-|m|-TJSc1ZIOIG8F47gnlCLogLiozS1DBB2vJJfaw9z-|s|-a4nz-|s|-vCGQ5CmLsfrY1JpQ-|s|-X6GSx4O-|m|-9rXP2HVjewcDrw8
YuVDi-|s|-30TRdMa-|d|-fKueZAJrc-|m|-IKOdOO66EWtJ3GKS1Tk4F9IY3r8pDWCOM5ha3Mio74IGA557TSXTR6LqBlr09DnD2
F9mt-|s|-BVOWpiZDKxWt626iZsfMJ1-|m|-onwiKqDXJScApumqhXajcF-|s|-LXR5CbsCrx8elO8AmNN5y6-|m|-CCKv2ER1225S
pqkxH78O9tOs3xkLjwL-|s|-td089pzLxs9Cn-|s|-Etl-|rqm|-

